

SESION ORDINARIA N°032-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016

En Puchuncaví, a 23 de Octubre de 2013, siendo las 18:06 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco; Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria Acta N°027 de fecha 04.09.13.
- Sesión Ordinaria Acta N°028 de fecha 09.09.13.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- Presentación Director Departamento de Educación Municipal
Don Rodrigo Ulzurrún Díaz.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.-

g) Temario.

- Modificación Presupuestaria
- Patente de Alcohol
- Proyecto de Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa laboral
"Salas con Municipalidad de Puchuncaví"
- Modificación FAGEM 2013
- Proyecto de Acuerdo sobre Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios contenidos en Decreto Alcaldicio N°1691/95, de fecha 28.12.1995.
- Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23° Llamado del Programa de pavimentación Participativa

denominado: Proyecto de Pavimentación calle Principado de Mónaco etapa III y pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez; la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay; la Sra. Directora del D.A.F., Doña Bárbara Bernal Arancibia, el Sr. Director de Tránsito Don Eugenio Córdova Veas; el Sr. Director de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurún Díaz junto a Directivos Del D.A.E.M. y finalmente, el Sr. Asesor Jurídico Don Eduardo Riveros Symmer.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- **Sesión Ordinaria Acta N°027 de fecha 04.09.13:** Se aprueba **unánimemente** por los miembros del Concejo Municipal sin observaciones.

- **Sesión Ordinaria Acta N°028 de fecha 09.09.13:** Aprobada **unánimemente** por los integrantes del Concejo Municipal; las correcciones de tipiado son subsanadas en la misma Acta.

b) Correspondencia:

El Sr. Secretario Municipal da lectura a los siguientes documentos:

- Ord. N°26 Directiva Junta de Vecinos John Kennedy, Puchuncaví, de fecha 16 de octubre de 2013, solicitando al Sr. Alcalde tenga a bien gestionar estuco para terminar las divisiones de los baños que se están construyendo en la nueva sede comunitaria, según lo cotizado, el valor total de lo faltante asciende a la suma de \$380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos), cifra que de momento no pueden cubrir los miembros de la Junta de Vecinos antes mencionada debido a que la mayoría de sus integrantes pertenecen a la tercera edad y se encuentran enfermos.

Sr. Alcalde, menciona que se estudiarán las posibilidades del Municipio para poder atender satisfactoriamente la solicitud de los vecinos de la Junta de Vecinos John Kennedy.

Concejal Sr. Herrera, solicita que ojalá el Municipio responda a la solicitud de esta antigua Junta de Vecinos, es una realidad que muchos de sus miembros son personas adultas, por lo que a veces se dificulta más conseguir el recurso para realizar los trabajos.

Concejal Sr. Barría, indica que por muchos años conoce a los vecinos de la Junta de Vecinos John Kennedy, quienes con muchísimo esfuerzo han tratado de realizar su Sede comunitaria, mencionando que intentó gestionar ayuda con Cemento Melón, pero el material que la Empresa podría donar de momento, no sirve para el trabajo que se debe realizar, por lo que solicita al Sr. Alcalde que dentro de las posibilidades del Municipio se pueda atender al requerimiento de esos vecinos.

- Circular N°21, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Doña María Francisca Yáñez Castillo, dando a conocer que

con fecha 30 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial el D.S. N° 105/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, mediante el cual se introducen importantes modificaciones a la normativa vigente en materias vinculadas con el otorgamiento de las licencias de conducir, en particular, con la evaluación práctica de quienes aspiran a un licencia de conducir clase B; menciona además que el nuevo examen práctico debe estar siendo aplicado en el país a más tardar a contar del día 29 de noviembre próximo y contará con una parte de conducción libre y otra de conducción guiada por el evaluador, además deberá tener una duración mínima de 25 minutos y considerar un trayecto de a lo menos 05 kilómetros, y sus resultados deberán ser reportados diariamente a un sistema centralizado.

Sr. Alcalde, comenta que la Circular deja de manifiesto que cada vez las exigencias para obtener licencias de conducir son más estrictas, frente a esto, el Municipio se dispondrá a cumplir exhaustivamente lo exigido por la legislación vigente, de modo que los conductores sean más idóneos para transitar.

Concejal Sr. Vegas, indica que se ha generado hoy en día un problema serio en cuanto a la rendición del examen para obtener la licencia de conducir, puesto que a las personas mayores les es muy complicado enfrentarse a un examen computarizado.

Sr. Alcalde, indica que efectivamente ese es un inconveniente, ahora bien, aquellos que sólo renuevan su licencia de conducir deben rendir solamente el examen psicotécnico.

Sr. Director de Tránsito, a propósito de lo anterior, menciona que al menos existe la posibilidad de rendir un examen de prueba en la página virtual de la CONASET, www.conaset.cl.

Concejal Sr. Figueroa, señala que de acuerdo a lo mencionado en la Circular enviada por CONASET, se debe entonces entender que el nuevo tiempo del examen hará que este sea muy lento, puesto que durará 25 minutos y no 10 minutos como antes, ahora bien, para optimizar en algo el proceso, lo más probable es que haya una persona dedicada exclusivamente a esto, por lo que la gestión será menos ágil, menos usuarios rendirán al día la prueba, por ende menos recurso ingresará al Municipio por concepto de pago de Licencias de Conducir. Por lo anterior, menciona que quizás se podría enviar un documento a CONASET dando esos argumentos y quizás solicitar una subvención que permita contar con la mejor implementación para atender efectivamente dicha modificación.

Concejala Sra. Villarroel, consulta si es que habrá una marcha blanca en la implementación del nuevo examen, puesto que también se puede dar que las personas que rindan la prueba online, por nerviosismo o ansiedad al manejar el equipo computacional vean perjudicada su evaluación, frente a eso, qué pasará, tendrán una nueva oportunidad.

Sr. Director de Tránsito, indica que en caso de no obtener el puntaje suficiente en el examen, el usuario tendrá sólo una nueva oportunidad para rendir otra evaluación, de irlle nuevamente mal, se suspenderá el trámite por 30 días y recién ahí podría intentarlo nuevamente.

- Documento de Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 18 de octubre de 2013, Sr. Fiscal Instructor, Don Gonzalo Pérez González, comunicando que mediante Resolución Exenta N°485 de fecha 18.10.13, se instruye Sumario Administrativo a la Municipalidad de Puchuncaví y demás Instituciones públicas que resulte necesario, con el objeto de investigar la eventual responsabilidad que le asistiría al Director de Obras Municipales de Puchuncaví, en la emisión de permisos

de edificación, en base a certificados de factibilidad sanitarios otorgados por la Empresa de Servicios Sanitarios Marbella S.A., la que no sería una concesionaria de servicios sanitarios y finalmente, dando a conocer que a través de la Resolución Exenta previamente indicada, fue designado Fiscal Instructor.

Concejala Sra. Villarroel, indica que frente al Sumario Administrativo que realizará Contraloría Regional, hay que tener presente que cuando el Ex Director de Obras Municipales emitió certificados de construcción, lo hizo obviamente teniendo en consideración el certificado sanitario emitido por Servicios Sanitario Marbella (SESAMAR), frente a esto, el Municipio no estaba en condiciones de cuestionar la validez del certificado, ahora bien, también se debe considerar que supuestamente las respectivas autorizaciones para que SESAMAR funcionara como tal, las emitió la SEREMI DE SALUD, por lo que aparentemente ella también cayó en una falta al no haber fiscalizado.

Sra. Directora Suplente del Departamento de Obras Municipales, Doña Denisse Bernal Estay, menciona que SESAMAR en realidad entrega soluciones sanitarias de carácter particular y que no cuenta con sus instalaciones regularizadas ante la SEREMI DE SALUD, por lo mismo, y refrendado por un dictamen de Contraloría Regional, se refuerza la idea de que SESAMAR no tiene la facultad de emitir certificados de factibilidad, por no ser una Empresa sanitaria, no obstante lo anterior, posteriormente se emitió un nuevo dictamen de Contraloría que menciona que SESAMAR si estaría autorizada para emitir certificados de factibilidad, pero sólo de agua potable y de manera limitada.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Lunes 14 de octubre a las 11:00 horas**, el Sr. Alcalde se reunió con representantes del Ministerio de Obras Públicas, responsable de los estudios que se están realizando en la carretera Puchuncaví-Nogales, este encuentro permitió que el Municipio pudiese manifestar toda su disposición en relación a la vía antes mencionada; indicando que a medida en que se profundicen los estudios se contextualizará al Concejo Municipal de los resultados arrojados.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta si es que la visita de los representantes del Ministerio de Obras Públicas y los comentarios que surgen al respecto son oficiales o no, puesto que se citó a vecinos del sector de Pucalán y Los Maquis para tratar el tema relativo a una posible expropiación.

Sr. Alcalde, indica que recientemente se habla de estudios para la mejora de la ruta, pero nada más de momento.

- **Jueves 17 de octubre del año en curso**, en dependencias del Departamento de Educación Municipal, el Sr. Alcalde se reunió con representantes de la Superintendencia de Educación., quienes a su vez premiaron a la Escuela Básica Campiche, Escuela Básica El Rungue, Escuela Básica Pucalán y Escuela Básica Maitencillo porque en el período de un año, no presentaron observaciones ante la Superintendencia, lo que testimonia del trabajo de su equipo Directivo.

- **Viernes 18 de octubre de 2013**, el Sr. Alcalde asistió junto al Sr. Asesor Jurídico Don Eduardo Riveros Symmer a una audiencia en Santiago, para tratar temas relativos a la provisión del personal con que cuenta el Municipio.

- **Lunes 21 de octubre del presente año**, el Sr. Alcalde recibió en una Audiencia al Sr. Consejero del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI), Sr. Eduardo Brown, quien le manifestó algunas diferencias que ha tenido con la Srta. Directora Comunal de Salud, Doña Gladys Arancibia Vásquez;

frente a esto, el Sr. Alcalde, le indicó que le era imposible emitir algún juicio sin contar con la otra parte vinculada, a fin de escuchar ambas versiones de lo sucedido. Lamentablemente y posterior a esa Audiencia, el Sr. Consejero Brown, haciendo uso de la red social facebook publicó una serie de epítetos en contra de la Srta. Directora de Salud Municipal, frente a esto, el Sr. Alcalde socializó la situación con los distintos Jefes de Departamentos, quienes manifestaron su total apoyo a la gestión de la Srta. Directora de Salud Municipal.

Concejal Sr. Figueroa, menciona si es que existe algún tipo de Reglamento Interno, que señale sanciones para una persona con el cargo del Sr. Brown que realice el tipo de comentarios que hizo en contra de la Srta. Directora de Salud Municipal.

Concejal Sr. Herrera, considera delicado que una persona haciendo uso de su cargo realice comentarios o avale los dichos de otras personas, tal situación no es buen precedente para la comunidad.

Concejal Sr. Vegas, menciona que es lamentable lo sucedido, al menos ya se sabe que los comentarios del Sr. Brown los hace a título personal y no a nombre del COSOCI, el problema es que los comentarios hacen daño a la imagen de cualquier persona, mencionando que es totalmente necesario enfrentar y aclarar la situación con las personas vinculadas, a fin de aclarar de raíz el problema.

Concejala Sra. Villarroel, señala que tratar estos temas en el Concejo Municipal es triste, ojalá no se repitan estas situaciones, menciona además que es sabido que el Consejero Brown siempre se ha caracterizado por ser una persona impulsiva, a propósito de lo mismo, indica que tampoco es correcto ofender a otro y después escudarse detrás de las disculpas, puesto que hay un daño hecho.

Concejal Sr. Silva, comenta estar de acuerdo con que es lamentable que al Concejo Municipal lleguen este tipo de problemas, ahora bien, estando correcto que el Sr. Brown se haya dirigido al Sr. Alcalde para darle a conocer sus comentarios, manifiesta además, que la mesa ampliada de Salud es una excelente medida para que la comunidad conozca el trabajo y las dificultades a las que se enfrenta el Municipio, ojalá se repliquen estas iniciativas donde los vecinos con toda confianza puedan expresar sus dudas.

Concejal Sr. Barría, manifiesta compartir los dichos expresados previamente por los Concejales respecto a los comentarios del Sr. Brown, señala además, que cualquier persona que escribe un comentario en facebook por el sólo hecho de hacerlo bajo su nombre y apellido, debe hacerse responsable de sus dichos, a la vez, señala que el Sr. Brown detenta cargos importantes que debe considerar al momento de emitir algún comentario.

- **Martes 22 de octubre**, el Sr. Alcalde mantuvo una Reunión con la Seremi de Bienes Nacionales, para tratar temas generales y entre esos la situación del predio en el que se encuentra el Club Deportivo José Fernández de Los Maitenes, quienes estaría ad portas de perder ese terreno, puesto que existe una persona que aparentemente tiene título de dominio sobre esa propiedad, por lo anterior, el Sr. Alcalde también se hizo acompañar de la Asesora Jurídica de la Municipalidad, Doña Sonia Maldonado Calderón, quien previamente mencionó que de existir una persona que acredite el dominio dificulta encontrar una pronta y favorable solución.

Concejal Sr. Herrera, indica que los vecinos y socios del Club José Fernández se encuentran muy preocupados por la situación, a todos les consta el gran trabajo que por años han realizado, a fin de mejorar el espacio en donde se despliega la cancha de fútbol, ahora bien, hay un valor agregado en la situación, en

sentido negativo, puesto que la persona que compró el terreno es una funcionaria municipal, lo que ya es complicado por la serie de comentarios que se crean al respecto, solicitando al Sr. Alcalde, que tenga a bien en disponer de todos los recursos para solucionar a la brevedad y en los mejores términos el conflicto, a fin de entregar tranquilidad a los vecinos y socios del Club Deportivo.

Concejal Sr. Vegas, menciona que aparentemente en el terreno en donde se encuentra la cancha, se da el problema que el Instituto del Deporte realizó una construcción en un espacio que no correspondía al Club, a más de eso, se suma otro problema que es la compra del predio que realiza esta funcionaria municipal, cuestión que ha provocado el malestar en la comunidad de Los Maitenes, pues comentan cómo es que el funcionario municipal no iba a tener antecedentes, ni conocimiento de que en el terreno había ubicada una cancha.

Concejal Sr. Herrera, señala que en lo que respecta a la luminaria puesta en ese terreno, se solicitó en su momento al vecino Abelardo Fernández dos metros de terreno en toda la extensión del largo de la cancha, a fin de instalar los postes de alumbrado, por lo que estas luminarias estaría en un terreno que se encuentra actualmente en comodato.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que es sabido que desde siempre, el terreno en donde se encuentra ubicado el Club, funcionó como una cancha de fútbol, por lo tanto, aun cuando se venda a un precio muy barato, se debió haber pensado dos veces el comprar el predio. Finalmente, indica que lo más justo es que el terreno quede en manos del Club Deportivo, puesto que han sido ellos quienes por años han trabajado e invertido para sacar adelante al Club.

Concejal Sr. Silva, indica que en el problema que existe en cuanto al terreno donde se encuentra asentada la cancha de Los Maitenes, es una situación que ojalá encuentre pronta solución, ahora bien, no sólo se debe centrar la atención en quién compró la propiedad, sino también en qué persona vendió ese terreno, sabiendo que ahí se ubica un Club Deportivo, puesto que antes de vender pudo haber manifestado sus intenciones a los dirigentes del Club.

Concejal Sr. Barría, manifiesta compartir las opiniones de los demás Concejales, ojalá se solucione el conflicto brevemente para actuar en beneficio del Club y del trabajo que por tantos años han realizado.

- Sr. Alcalde, menciona que durante el transcurso de los días lunes 14 y martes 15 de octubre del año en curso, algunos funcionarios de la Empresa Contratista realizaron diversas labores de mantención en la antigua Escuela Básica La Greda, posteriormente a esas labores, muchos de ellos manifestaron dolores de cabeza, náuseas y vómitos, síntomas de una aparente intoxicación, frente a esa situación, los trabajadores fueron llevados al Consultorio de Puchuncaví y posteriormente a la Mutual de Seguridad, dados los síntomas, la Seremi de Salud junto a la Seremi de Medioambiente ya están trabajando para determinar qué fue lo sucedido.

Concejal Sr. Vegas, menciona que en atención al lamentable suceso de intoxicación de los funcionarios de la Empresa Contratista, está realizando una investigación debido a que nuevamente se pone en tela de juicio lo sucedido, tanto así, que según se dice un propio funcionario municipal ha mencionado que los intoxicados estaban borrachos, siendo que en realidad lo que todos debiesen hacer es solidarizar con los afectados.

Concejala Sra. Villarroel, menciona lamentar mucho la situación de los funcionarios de la Empresa Contratista, indica a la vez que es importante investigar lo sucedido y llegar a las últimas consecuencias, a su vez indica que

comúnmente este tipo de situaciones tóxicas se prestan para muchos comentarios de la comunidad, así por ejemplo menciona que ella personalmente habló con vecinos de la localidad de La Greda quienes le señalaron no haber sido víctima de los efectos de la contaminación.

- Próximas Reuniones:

- **Jueves 24 de octubre a las 18:00 horas**, en dependencias del Complejo Educacional Sargento Aldea, se desarrollará una mesa ampliada relativa al trabajo que realiza el Departamento de Salud Municipal, la convocatoria es para todos los habitantes de la zona Sur de la Comuna, manifestando a la vez la importancia de contar con los representantes del Concejo Municipal.

- **Viernes 25 a las 12:00 horas**, en Marbella Resort, se realizará la celebración del Día del Asistente de la Educación, a esta celebración está invitado el Concejo Municipal en pleno.

- **El mismo viernes 25 de octubre** en la localidad de Horcón, se desarrollará un Taller de Alternativas para el Desarrollo de la Pesca Artesanal, la actividad se efectuará entre las 14:30 horas y las 18:00 horas. Se espera contar con el Concejo Municipal, representantes de las Empresas de la Bahía de Quintero y con el Sr. Alcalde de la Comuna de Quintero.

- **Martes 29 de octubre**, se replicará la mesa ampliada de Salud en Puchuncaví, la invitación es extensiva para todos los habitantes desde Campiche a la zona norte de la Comuna, el lugar y el horario se confirmará.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.-

e) Visitas Normadas:

- **Presentación Director Departamento de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurrún Díaz.**

Sr. Alcalde, presenta ante el Concejo Municipal al Sr. Rodrigo Ulzurrún Díaz, quien según el Concurso Público realizado por el Servicio de Alta Dirección Pública, cumple con el perfil solicitado para proveer el cargo de Director de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví; a su vez, el Sr. Alcalde agradece y reconoce el comprometido trabajo que realizó la Sra. María Angélica Maldonado Silva en calidad de reemplazante, como también al equipo Directivo del D.A.E.M.

Posteriormente, cede la palabra al nuevo Director de Educación Municipal, quien menciona lo siguiente:

Sr. Rodrigo Ulzurrún, indica que en primer término, agradece al Sr. Alcalde la invitación de integrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, menciona que en el Departamento de Educación hay muchos desafíos y trabajos que realizar en pro de la Educación Municipal y para eso está dispuesto a trabajar poniendo su plena disposición al servicio de la Comuna, como también su experiencia.

Los miembros del Concejo Municipal, saludan y dan la bienvenida al nuevo Director de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurrún Díaz, a su vez

concuerdan en presentar la mejor disposición para trabajar en beneficio de la Educación Municipal y seguir fomentando el trato igualitario para todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna, por muy retirados que estos estén, así también, señalan que los antiguos Directivos deberán cumplir un rol importante en integrar y contextualizar prontamente al nuevo Director siguiendo los lineamientos que se han llevado a cabo y a la vez asumiendo nuevas tareas. Por otro lado, reconocen el trabajo que realizó durante el tiempo en que duró el concurso público, el equipo Directivo del D.A.E.M., para seguir cumpliendo efectivamente con los compromisos y trabajos referidos a los distintos Establecimientos de la Comuna.

Concejal Sr. Herrera, saluda al nuevo Director de Educación Municipal y a la vez realiza las siguientes apreciaciones: en cuanto a la infraestructura de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Puchuncaví, menciona que en general los Colegios se encuentran muy bien equipados y en buenas condiciones, no obstante, es necesario poner énfasis en mejorar la situación de las Escuelas rurales más alejadas del polo urbano; por otro lado, el Departamento de Educación Municipal debe trabajar activamente en conservar y si es posible aumentar el número de la matrícula en las Unidades Educativas y reflexionar en el motivo de migración de muchos alumnos a colegios particulares subvencionados, incluso menciona que se produce la paradoja de que la mayoría de los funcionarios municipales tiene a sus hijos en Escuelas Subvencionadas o particulares; en cuanto a los recursos, el Sr. Concejal indica que para nadie es desconocido que hay mucho dinero en los Programas de Pro-Retención y el Programa de Integración Escolar, los que sin duda alguna han realizado un excelente trabajo en la Comuna, no obstante, es necesario optimizar al máximo el trabajo de los equipos psicosociales, para que sigan atendiendo eficazmente las necesidades del alumnado y de los apoderados.

Finalmente, manifiesta que el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), ha resultado ser una muy buena herramienta para medir los avances, felizmente, los Establecimientos de la Comuna han mejorado ese índice; ahora bien, es necesario que los Colegios vayan constantemente evaluando su progreso, pero no comparativamente con respecto a otros Establecimientos Educacionales, puesto que la realidad de cada unidad Educativa son muy disímiles.

Sr. Director de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurruín Díaz, agradece finalmente las expresiones del Concejo Municipal, indica que está completamente consciente del gran desafío que significa mejorar la calidad de la educación en estos días, no obstante a su favor tiene a un excelente equipo de trabajo quienes han demostrado ser comprometidos en su gestión.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.-

g) Temario:

- **Modificación Presupuestaria:**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien presenta al Concejo Municipal los siguientes Proyectos de Modificación Presupuestaria:

- **Proyecto N°31 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** El que busca crear una nueva subasignación denominada "Asistencia Técnica para la Elaboración de Proyectos y Regularizaciones". Esta asistencia técnica se manifiesta en los nuevos profesionales que han llegado a trabajar a SECPLAN, a

saber, un arquitecto, un topógrafo y un técnico. La nueva Cuenta alcanza la suma de \$28.800.000.- (Veintiocho millones ochocientos mil pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°31 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 285.

- **Patente de Alcohol:** La Sra. Directora del D.A.F. presenta al Concejo Municipal los antecedentes presentados por el Sr. Valentín Menéndez, a fin de obtener una Patente de Restaurante Alcohol para el "Club El Tebo", ubicado en la localidad del mismo nombre, menciona además que cumple con todos los documentos solicitados y que carabineros también dio el visto bueno.

En virtud del cumplimiento de todos los trámites y documentos solicitados por la legislación vigente para obtener una patente de Restaurante alcohol, el Concejo Municipal aprueba **unánimemente** otorgársela al Sr. Valentín Menéndez propietario del Club El Tebo.

- **Proyecto de Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa laboral "Salas con Municipalidad de Puchuncaví":**

Sr. Alcalde, manifiesta que esta situación ha sido analizada exhaustivamente por los Asesores Jurídicos, principalmente por el Sr. abogado Eduardo Riveros Symmer, reafirmando además, su intención de actuar justamente con el Sr. Salas quien realizó un gran aporte al desarrollo de la Educación Municipal, en este sentido, si bien es cierto siempre se ha querido actuar bajo el Principio de legalidad, también si quiere actuar motivado por la consideración a muchos años de entrega en beneficio de la Comuna.

Por lo anterior, y a fin de solucionar lo antes posible la situación con el Sr. Salas, se presenta al Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo que busca solicitar se apruebe la celebración de una Transacción Judicial en la causa laboral "Salas con Municipalidad de Puchuncaví" y que en base a esta se autorice el pago de la suma de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) a Don Manuel Salas López, Ex Director de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví.

Los miembros del Concejo Municipal, concuerdan en que los hechos que se han dado en torno a la salida del Sr. Salas han sido muy lamentables, sobre todo pensando que cuando recién se trató la situación en el Concejo Municipal y se expresó por parte de todos los Concejales que la intención era actuar en beneficio del Sr. Salas por toda su trayectoria, la respuesta en ese momento de parte del Sr. Asesor Jurídico Ricardo Veas, fue que no se podía cancelar al Sr. Salas las indemnizaciones que él solicitaba, cuestión que fue la detonante y obligó al Sr. Salas a demandar al Municipio, aún cuando el Sr. Alcalde manifestó en todo momento beneficiar al Sr. Salas en reconocimiento a su tremenda trayectoria.

Realizadas las respectivas precisiones por parte del Sr. Asesor Jurídico Don Eduardo Riveros Symmer en torno a la Transacción Judicial, el Concejo Municipal aprueba **unánimemente** el Proyecto de Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en la causa laboral "Salas con Municipalidad de Puchuncaví"

Estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo los números 286 y 287.

- Se aprueba **unánimemente** aumentar la Sesión de Concejo Municipal en ½ hora.

- **Modificación FAGEM 2013:**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Jefa Comunal de U.T.P. Doña María Angélica Maldonado Silva, quien a propósito de las modificaciones al FAGEM 2013 realiza la siguiente presentación:

1.- FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION MONTO AÑO 2013: \$110.972.733.-

| INVERSIONES | |
|-----------------|------------------------|
| INTERNET RURAL | \$40.000.000.- |
| INDEMNIZACIONES | \$38.834.460.- |
| INFRAESTRUCTURA | \$32.138.273.- |
| TOTAL | \$110.972.733.- |

La Sra. Jefa Comuna de U.T.P., manifiesta que en cuanto al Internet Rural resulta más rentable extenderlo de inmediato a toda la Comuna, y no solamente a La Greda como inicialmente se había pensando, puesto que de esa forma se produce un significativo ahorro en los costos para implementar el servicio.

Comparativamente, las modificaciones propuestas son las siguientes:

| INVERSIONES | |
|-----------------|------------------------|
| INDEMNIZACIONES | \$78.478.279.- |
| INFRAESTRUCTURA | \$32.494.454.- |
| TOTAL | \$110.972.733.- |

| DETALLE INDEMNIZACIONES | | |
|--------------------------------|-------------------------|----------------|
| MIRIAM DEL C. ALFARO SEPULVEDA | COLEGIO GRAL. VELASQUEZ | \$8.966.133.- |
| ANA MARIA MUÑOZ RIVERA | ESC. LA GREDA | \$7.700.697.- |
| GUILLERMO ARAUS JEREZ | D.A.E.M. | \$11.344.971.- |
| MANUEL SALAS LOPEZ | D.A.E.M. | \$20.000.000.- |
| MA. ANGELICA FARIAS SANTIAGOS | C.E.S.A. | \$6.916.555.- |
| JOSE LONGONI SAAVEDRA | C.E.S.A. | \$11.023.606.- |

| | | |
|-----------------------------|---------------|-----------------------|
| ESTER URIBE VALLEJOS | HORCON | \$12.526.317.- |
| TOTAL | | \$78.478.279.- |

Sra. María Angélica Maldonado, manifiesta que al FAGEM se le pueden añadir

Concejal Sr. Herrera, realiza las siguientes apreciaciones, en cuanto a la implementación del Internet Rural, se ha solicitado en varias ocasiones se realice un estudio con los profesionales competentes externo al Municipio para que realicen un informe detallado del proyecto;

La Sra. María Angélica Maldonado, manifiesta que al FAGEM se le pueden añadir modificaciones hasta el mes de Febrero del año 2014, posteriormente durante el mes de marzo, corresponde realizar la respectiva rendición de cuentas.

La Sra. María Angélica Maldonado manifiesta que al FAGEM se le pueden añadir modificaciones hasta el mes de Febrero del año 2014, posteriormente durante el mes de marzo corresponde realizar la respectiva rendición de cuentas.

El Sr. Concejal Herrera, realiza las siguientes apreciaciones, en cuanto a la implementación del Internet Rural, se ha solicitado en varias ocasiones se realice un estudio con los profesionales competentes externos al Municipio, para que realicen un informe detallado del proyecto; sin duda alguna que el beneficio es tremendo sobre todo pensado desde el punto de vista de la conectividad, pero es necesario contar con el pronunciamiento externo de profesionales en la materia.

Por otro lado, le llama la atención que nuevamente en el ítem de infraestructura se estén destinando \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos) para mejoras en el D.A.E.M., siendo que hace pocos años se realizó una importante inversión en esas dependencias y sin duda ese dinero serviría para atender otras necesidades.

Finalmente, solicita que ojalá en alguna oportunidad el D.A.E.M. pueda contextualizar al Concejo Municipal en cuanto a la cantidad de personal adscrito a ese Departamento y a las funciones que realizan.

Realizadas las consultas por los diferentes miembros del Concejo Municipal y con las apreciaciones respectivas se aprueba **unánimemente** la Modificación al FAGEM 2013.

- Proyecto de Acuerdo sobre Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios contenidos en Decreto Alcaldicio N°1691/95, de fecha 28.12.1995:

La Sra. Directora del D.A.F. menciona que el Proyecto tiene por finalidad someter a la aprobación del Concejo Municipal la modificación del texto actual de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios contenida en el Decreto Alcaldicio N°1691 de fecha 28 de diciembre de 1995 y sus modificaciones posteriores, tendiente a perfeccionar y actualizar las tarifas de cobros de diversos permisos que hasta la fecha no habían sufrido alteraciones, ni renovaciones de ningún tipo, de manera de resarcir de alguna manera la depreciación valórica que ha generando para el Municipio la pérdida de recursos propios durante el transcurso del tiempo.

Entre estas modificaciones, están la readecuación en los valores de otorgamiento de licencias de conducir, por instrucciones de la Contraloría General de la República y por aplicación de nuevas disposiciones legales. Por otro lado, se introducirán nuevos valores por nuevos servicios que otrora no se habían considerado, estos están referidos esencialmente a la entrega de información digital, en formato papel u otra, derivadas de la aplicación de la denominada “Ley de Transparencia”.

Así entonces, la presente actualización de valores permitirá a esta Municipalidad la recuperación y reasignación de recursos frescos para enfrentar la gran demanda de servicios que la población y turistas requieren durante la temporada estival.

Las modificaciones incorporadas en la actual Ordenanza Local de Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios, contenida en el Decreto Alcaldicio N°1691/95 y sus modificaciones posteriores afecta los siguientes artículos:

- **Art. 6º:** Referido a la liquidación y pago de los derechos
- **Art. 8º:** De los Servicios de extracción de basuras, escombros y otros.
- **Art.10º:** Del Derecho municipal relacionado con patentes por el ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- **Art.11º:** De los Permisos de ocupación e instalación en Bien Nacional de Uso Público o Municipales.
- **Art.12º:** De los Permisos de publicidad y propaganda de carácter comercial en el territorio comunal.
- **Art.13º:** De los Derechos emanados de la Ley de Tránsito (Licencias de Conducir).
- **Art.14º:** Derechos varios.
- **Art.15º:** Derechos de construcción de obras nuevas, ampliaciones, subdivisiones, loteos, etc.

El Concejo Municipal, aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo sobre Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios contenidos en Decreto Alcaldicio N°1691/95, de fecha 28.12.1995.

Estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo los números 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294 y 295.

- Proyecto de Acuerdo sobre Modificación de Ordenanza sobre extracción de áridos en los esteros de la Comuna de Puchuncaví.

La Sra. Directora del D.A.F. solicita al Concejo Municipal apruebe el presente Proyecto de acuerdo con la modificación propuesta, que busca **suprimir el guarismo 0,005 por el guarismo 0,05**, quedando íntegro el texto del Ordenanza en todos sus otros términos, cabe hacer presente que la medida tiene como fin actualizar el cobro por extracción de áridos al desarrollo del mercado inmobiliario que

se proyecta en la Comuna de Puchuncaví y obtener así una recaudación municipal por este concepto.

El Concejo Municipal, aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo denominado Modificación de la Ordenanza sobre extracción de áridos en los esteros de la Comuna de Puchuncaví.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 296.

- Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23° Llamado del Programa de pavimentación Participativa denominado: Proyecto de Pavimentación calle Principado de Mónaco etapa III.

La Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, menciona que el objetivo del Proyecto es solicitar al Concejo Municipal la aprobación para el Aporte correspondiente al 8% del monto total del proyecto previamente enunciado, que se encuentra postulado al 23° llamado del Programa de pavimentación participativa.

Realizadas las consultas pertinentes, el Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23° Llamado del Programa de pavimentación Participativa denominado: Proyecto de Pavimentación calle Principado de Mónaco etapa III.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 297.

- Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23° Llamado del Programa de pavimentación Participativa denominado pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal.

Al igual que el Proyecto anterior, la Sra. Directora de SECPLAN Doña Denisse Bernal Estay, menciona que el acuerdo favorable del Concejo Municipal permitirá la aprobación para el Aporte correspondiente al 8% del monto total del proyecto previamente enunciado, que de igual forma se encuentra postulado al 23° llamado del Programa de pavimentación participativa.

Posterior al pronunciamiento de los integrantes del Concejo Municipal, se aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23° Llamado del Programa de pavimentación Participativa denominado pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 298.

h) Varios o Incidentes:

- No hay.

Siendo las 22:05 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 141 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°027 de fecha 04.09.13 y Acta N° 028 de fecha 09.09.13.
- 142 - Aprueban por **unanimidad** Proyecto N°32 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.
- 143 - Aprueban por **unanimidad** otorgar la Patente de Restaurante Alcohol solicitada por el Sr. Valentín Menéndez propietario del “Club El Tebo”, ubicado en la localidad del mismo nombre.
- 144 - Aprueban por **unanimidad** Proyecto de Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa laboral “Salas con Municipalidad de Puchuncaví”.
- 145 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en ½ Hora.
- 146 - Aprueban por **unanimidad** la Modificación al FAGEM 2013 presentada por el D.A.E.M.
- 147 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo sobre Modificación de Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios contenidos en Decreto Alcaldicio N° 1691/95, de fecha 28.12.1995.
- 148 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo sobre Modificación de Ordenanza sobre extracción de áridos en los esteros de la Comuna de Puchuncaví.
- 149 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23º Llamado del Programa de pavimentación Participativa denominado: Proyecto de Pavimentación calle Principado de Mónaco etapa III.
- 150 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para aprobar Aportes municipales de los Proyectos postulados al 23º Llamado del Programa de pavimentación Participativa denominado pasajes El Almendro, El Castaño y El Nogal.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE